

ORD.: N. ° 5455/2022.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información
N° MU263T0005231

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información.
RECOLETA, 08 de Junio de 2022.

DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

PARA: ALEXANDER LINFORD CHILD - Censurado por Ley 19.628

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 13 de Mayo de 2022, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Solicito información acerca del monto de la deuda del municipio con CENABAST a la fecha 13 de mayo 2022.". Formato deseado: PDF.

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo informado por el Departamento de Salud, se da a conocer que la deuda del Departamento de Salud con CENABAST a la fecha consultada es de \$173.467.508, documentación que se encuentra en proceso de revisión y gestión de pago, coordinado directamente con la Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST).

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.




GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

GRL/hca/jee